

Acta **SESIÓN Ordinaria**

Nº154-2018

Acta de **Sesión Ordinaria 154-2018**, celebrada el día 3 de abril del 2018, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:13 p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro. Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Ana Patricia Brenes Solórzano Keila Patricia Vega Carrillo Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Presidente Municipal. Concejal Propietaria Concejal Propietaria Asume la propiedad en a usencia del señor Osmin Morera Rosales. Asume la propiedad en a usencia del señor Gerardo Obando Rodriguez.
Ausentes	
Gerardo Obando Rodríguez Osmin Ivan Morera Rosales Roberto Bolívar Barahona Ronny Acon Monge	Concejal Propietario. Concejal Propietario. Concejal Suplente. Concejal Suplente (no se ha juramentado)

Con la presencia de Katty Montero Arce secretaria del Concejo, del Lic. Mariano Núñez ASESOR LEGAL EXTERNO, del señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal.

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I. ORACION

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

CAPITULO III. AUDIENCIA

Se recibe a los miembros de la junta de educación de la escuela el Golfo.

CAPITULO IV. INFORME DE PARTE DEL LIC. MARIANO NUÑEZ, ASESOR LEGAL

CAPITULO V. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 49

CAPITULO VI LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VII NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VIII INFORME DE INTENDENCIA

CAPITULO IX ASUNTOS VARIOS

CAPITULO X. INFORME DE COMISIONES

De parte de la Sra. Hellen Gómez Agüero fiscales de las fiestas Cívicas de Lepanto, el Golfo y Jicaral.

CAPITULO XI INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO XII MOCIONES

CAPITULO XIII ACUERDOS

CAPITULO XIV CIERRE DE SESION.

.....

El señor Presidente Municipal realiza la comprobación del quórum y antes de someter la votación la agenda solicita se incorpore para ser juramentados a dos miembros de la junta de educación de la escuela de San Pedro y La Florida. Esta es aprobada con cinco votos. Votan los señores y señoras Nefthalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Asume la propiedad en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez.

CAPITULO I. ORACION

La señora Keila Vega Carrillo procede a realizar la oración.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

No hay.

CAPITULO III. AUDIENCIA.

El señor Presidente da la bienvenida a los presentes. Y procede a la juramentación.

JURAMENTACION

—“¿Juráis a Dios y prometo a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responden: “SI JURO”

—Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no Él y la Patria os lo demanden”.

—Quedan debidamente juramentados.

AUDIENCIAS nº 1

El señor Presidente Municipal procede a juramentar a la miembro de la junta de Educación de la escuela La Florida, la señora Ana Grace Reyes Gómez, cedula nº 5-357-140.

Una vez juramentado la señora Ana Grace Reyes Gómez, cedula nº 5-357-140, queda formando parte de la junta de educación de la escuela de la Florida en Isla de Venado.

AUDIENCIAS nº 2

El señor Presidente Municipal procede a juramentar a la miembro de la junta de Educación de la escuela de San Pedro.

Una vez juramentado el señor Francisco Chavarría Rodríguez, cedula nº602120583 queda formando parte de la junta de educación de la escuela de San Pedro.

AUDIENCIAS nº 3

El señor Presidente Municipal procede a juramentar a la miembro de la junta de Educación de la escuela el Golfo, Distrito de Lepanto, con la presencia de las siguientes personas.

Leila Patricia Vega Carrillo. 5033600092

María Jiménez Nuñez, 602550782

Lorena Aguilar Jiménez, 1010770388

Carmen Julia Guevara García, 601410215.

Carlos Luis González Chavarría, 601410215. Una vez juramentados queda formando parte de la junta de educación de la escuela el Golfo.

El señor Presidente solicita un receso al ser las 6:08 p.m

Reinicia la sesión al ser las 6:15 p.m

CAPITULO IV. INFORME DE PARTE DEL LIC. MARIANO NUÑEZ ASESOR LEGAL EXTERNO.

El Lic. Mariano Núñez brinda el siguiente informe.

1-Indica que se ha trabajado en consultas, realizadas por Recursos Humanos, se vencen contratos.

2-Se ha respondido un recurso de amparo interpuesto por la señora Xiomara Jiménez.

3-Se ha trabajado en criterios de la señora Karla Rodríguez,

4-Aquí ando las denuncias en el caso de permisos de construcción, denuncias por violación de sellos y desobediencia a la autoridad.

5-Tengo 50 denuncias que se me dieron por atender, el departamento de inspecciones está en el proceso de la segunda inspección, falta tarea por ejecutar.

6-Se trabaja en un recurso de la CGR donde pide el procedimiento de tazas.

Keila pregunta si se dio la reunión el día de hoy. Le dice que se lo puede informar un receso.

CAPITULO V. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. CAPITULO 49.

El Lic. Mariano Núñez, procede a leer y explicar el código municipal.

CAPITULO VI LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe oficio nº 180-03-2018 enviado por la señora Katty Montero Arce, secretaria del Concejo, donde informa al Concejo Municipal de procedimiento de folio de actas tomo 15. Literalmente dice así: (Reciban un cordial saludo, la presente es para informales que en estos días me di a la tarea de foliar el tomo nº 15, este mismo fue entregado por la Intendencia ya que la señora Xiomara Jiménez Morales, Contadora dio apertura del mismo, la cual consta de 500 folios, dando inicio al acta nº 104-2017 y terminando en el acta de sesión ordinaria nº 145-2018, celebrada el día 20 de febrero del 2018.

Les puedo indicar que me hicieron falta folios para transcribir estos mismos corresponderían al tomo n 16. Hasta la fecha vamos por el acta nº 154-2018 que es la correspondería al día de hoy, faltarían 9 actas por transcribir para un total de 100 folios aproximadamente.

Para terminara con el cierre del tomo 15 faltaría las firmas , empastar y remitir a quien corresponda para cierre del tomo nº 15 y apertura del tomo 16 y continuar con la foliatura. Esperando haberles informado.) **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso b.

Se recibe oficio nº DGFM-0287-2018, enviado por la señora María Lorena Alpizar Marín Jefa a.i del Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal, donde responde el oficio SM-421-08-2017 en la cual se plantea la readecuación d los

créditos 6-Ed-1258-1205 y 6 Ed-1338-0410 que esta institución lo otorgo a este honorable Concejo Municipal de Distrito, le remito el oficio C-010-18 de la Comisión Técnica.

En este oficio n se dispone que el Departamento de Administración Hacendaría y la Unidad Financiera (DAH-UF) del IFAM... establezca un plan de pagos adecuado para el Concejo Municipal tiene los fondos disponibles tanto presupuestariamente como financieramente". Esperamos que de esta forma se atienda la solicitud formulada y que se colabore con el Concejo Municipal de Distrito en la solución de esta situación financiera.) **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso c.

Se recibe oficio CT-010-18 enviado por Luis Fernando Delgado Negrini. Director Ejecutivo a.i del IFAM. Dirigido al Lic. Gerardo Alvarado Cordero, Jefe del Departamento Administración Hacendaria. Literalmente dice asi: (Analizada la solicitud de readecuación planteada por el Concejo Municipal de Lepnto el repectivo informe técnico elaborado por el Departamento Gestion de Fortalecimiento Municipal y las diferentes alternativa para solucionar la situacion de dicho Concejo Municipal y habiéndose conversado con el señor Jorge Perez Villareal, responsable de la parte financiera de ese Concejo Municipal, se dispone solicitar a ese Departamento gestiones directamente con el CMD Lepanto el pago de \$17.627.017.21 que corresponde a lo adeudado del año 2017, de las operaciones 6-ED-1258-1205 y 6-ED-1338-0410 y establezca un plan de pagos adecuados para el Concejo Municipal, con el cual no entrarían en mora en el presente año, lo anterior a partir del conocimiento de que ese Concejo Municipal tiene los fondos disponibles tanto presupuestariamente como financieramente. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso d.

La señora Ana Patricia Brenes le pide al Señor Presidente que de si puede leer este documento. Procede así:

Se recibe oficio VI-035-04-18, enviado por la Ing. Karla Rodríguez Naranjo, Vice Intendente Municipal, dando respuesta el oficio SM-159-03-2018.

Se adjunta docuemnto.



Concejo Municipal Distrito de Lepanto

VICE INTENDENCIA MUNICIPAL
TELEFONO 2650 01 98 Ext 114 E mail alenaza@gmail.com

Jicaral Puntarenas 03 de abril de 2018



Oficio VI-035-04-18

Señores:

Neftali Brenes Castro

Presidente Municipal

Concejales propietarios y suplentes

Concejo Municipal de Distrito de Lepanto

Respuesta a oficio SM-159-03-2018

Reciban un cordial saludo. En respuesta a lo que ustedes indican sobre los motivos por los cuales participe de la manifestación es porque estoy totalmente excluida en este Concejo Municipal se me anula y excluye de toda participación no se me escucha. Adjunto el Oficio VI-101-10-17 el cual envié a este Concejo Municipal del cual nunca recibí respuesta, sigue evidenciando como ignoran mis solicitudes no dan respuestas a mis oficios. Haciendo omisión de las situaciones que se dan en el municipio.

Adjunto comunicado de prensa de la manifestación.

Tampoco me facilitan las actas municipales, se me sigue atropellando e impidiendo el ejercicio como vice intendente municipal de elección popular.

Por otra parte he solicitado por medio de oficio a este concejo la necesidad de urgente de que este municipio sea intervenido por una auditoría interna.

La presente nota consta 5 folios

Sin más por el momento.


Ing. Karla Rodríguez Naranjo
Vice Intendente Municipal
Concejo Municipal Distrito de Lepanto



Cc. Archivo



Concejo Municipal Distrito de Lepanto

VICE INTENDENCIA MUNICIPAL
TELEFONO 2650 01 98 Ext 114 E mail alenaza@gmail.com
Oficio VI-101-10-17

Señores:
Presidente Municipal
Miembros del Concejo Municipal Distrito de Lepanto



Reciban un cordial saludo. La presente es para indicarles que la mayoría de los funcionarios del Concejo Municipal Distrito de Lepanto y mi persona como Vice Intendente Municipal estamos sometidos a una serie de actos por parte del señor José Francisco Rodríguez Johnson que vienen a deteriorar el ambiente laboral y las condiciones dignas para el desempeño de los trabajadores de esta institución situación que me preocupa porque como funcionaria electa popularmente ocupando el cargo de vice Intendente municipal soy parte de la administración, les externo esta situación que como ustedes conocen perjudica el desempeño de la institución.

1. Después de dictada la resolución N° 3803-E1-2017 del TSE en mi favor para que se me asignen funciones acorde a mi jerarquía. Se agudizó el problema con el señor José Francisco Rodríguez sigue emitiendo comentarios negativos hacia mi persona, sigue mostrando su abuso de poder contra mí al emitir comentarios hacia los funcionarios municipales e indicarles que no se metan en el problema que él tiene en mí contra porque si no ellos también tendrán problemas, lo que les genera temor angustia y ganas de renunciar a sus puestos de trabajo.
2. Se me violenta la participación, cuando el señor José Francisco no se encuentra en la Institución la persona que queda a cargo de resolver y atender a la personas es el señor Jorge Pérez Villareal, anulándome como Vice Intendente Municipal.
3. El señor Jorge Pérez Villareal y el señor Diego Valerio funcionarios contratados por el señor Intendente recientemente han amenazado a funcionarios indicándoles que decidan con quien están si con Dios o con el Diablo porque el que me hable a mi persona Karla Rodríguez o vea que se está relacionando mucho con mi persona va a tener problemas con Pachi (José Francisco Rodríguez Intendente).
4. El señor José Francisco Rodríguez ha amenazado a los funcionarios municipales indicándoles que no se metan en los problemas que él tiene con mi persona Karla



Concejo Municipal Distrito de Lepanto

VICE INTENDENCIA MUNICIPAL
TELEFONO 2650 01 98 Ext 114 E mail alenaza@gmail.com

Oficio VI-101-10-17

Rodríguez, ni los problemas que él tiene contra Xiomara Jiménez porque el que se meta , también tendrá problemas con él lo que causa temor a los funcionarios municipales sintiéndose intimidados.

5. El señor José Francisco Intendente Municipal a manera amenazante en voz alta manifiesta en el pasillo para que todos los funcionarios escuchen que iniciara procesos administrativos. Lo que es una forma poco ética y amenazante.
6. El señor José Francisco Rodríguez Intendente Municipal despojo a la señora Xiomara Jiménez de su puesto de trabajo, de su oficina después de volver de una incapacidad de la forma más denigrante , colocándole en el pasillo un pequeño escritorio y una silla metálica indicándole que ese era su lugar, lo que marco un atropello de forma denigrante contra la Licda. Jiménez, mostrando su abuso de poder, y actitud contra la señora Jiménez un acto discriminatorio que prueba como el señor Intendente José Francisco Rodríguez tiene problemas con la mujeres que ocupan un cargo jerárquico en la institución mostrando su actitud machista.
7. Indico que la presidenta Municipal renunció a este Concejo Municipal por los tratos recibidos por parte del Intendente municipal sus faltas de respeto y sus actitudes hacia los funcionarios y hacia esta Vice intendencia.
8. He solicitado información al Intendente Municipal y me ha sido negada ver en Oficio IM-196-2017.
9. He solicitado mejorar las condiciones de mi oficina debido a que no tengo condiciones adecuadas, carezco de impresora, no cuento con aire acondicionado en solitud oficio VI-091-09-17 , al día de hoy no he recibido respuesta.
10. En el oficio IM-143-2017, indica que estaré realizando funciones de valoraciones de propiedades y Gestión ambiental, esto debido a que la institución no cuenta con personal en estas áreas me asignan estas funciones por lo que debo laborar en dichas áreas , sin embargo esto me genera estar sometida o ser sub alterna del señor Jorge Pérez Villareal quien es el Coordinador de Ordenamiento Territorial y a quien debo rendirle por mis funciones en valoraciones, el señor Jorge Pérez Villareal es el Coordinador de Servicios Comerciales y Financieros quien es el jefe inmediato de gestión ambiental . Como Vice intendente Municipal me coloca en una posición sub



Concejo Municipal Distrito de Lepanto

VICE INTENDENCIA MUNICIPAL
TELEFONO 2850 01 98 Ext 114 E mail alenaza@gmail.com

Oficio VI-101-10-17



alterna al señor Jorge Pérez Villareal Funcionario recién nombrado en la institución por parte del señor Intendente Municipal.

11. Indico que el señor José Francisco Rodríguez ordeno al proveedor Municipal desocupar su oficina y lo ubico en la bodega municipal denigrando las condiciones laborales, irrespetando las normas de seguridad ocupacional para laborar que requiere el señor José Bermúdez, a quien lo ubico en un lugar sin las condiciones, sin ventilación, sin iluminación, sin teléfono, sin internet, sometiéndolo a un acto discriminatorio al quitarlo de su oficina sin ninguna justificación técnica.

Solicito a este Concejo Municipal tome las medidas pertinentes que velen porque se respeten los derechos de los trabajadores, debido a que esto viene a afectar la calidad del servicio que se está brindando a la ciudadanía poniendo en riesgo el desempeño y funcionamiento de la institución, por lo cual los insto a velar porque el pueblo no se vea afectado con estas situación y no se siga permitiendo los abusos de poder y discriminación por género que se viene presentando así como el acoso laboral que se ha venido ejerciendo contra la señora Xiomara Jiménez y mi persona. Solicito este documento quede en actas y todo lo referente a este tema tan delicado para la institución.

Cordialmente,

Ing. Karla Rodríguez Naranjo
Vice Intendente Municipal



Cc. Archivo, INAMU

Comunicado de Prensa

S

Funcionarios del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto y habitantes del distrito de Lepanto se manifiestan contra el Intendente Municipal José Francisco Rodríguez Johnson. Ciudadanos del distrito de Lepanto solicitan a la Contraloría General de la República, al Poder Judicial de Costa Rica, al Ministerio de Trabajo, al Concejo Municipal de Puntarenas y al Tribunal Supremo de Elecciones investigar las Presuntas anomalías que se están dando en este Concejo Municipal: relacionado a los malos manejos financieros de recursos públicos del Concejo Municipal, destrucción de la estructura organizacional de la municipalidad que ha venido forjándose por muchos años, eliminación de los controles internos, discriminación y acoso laboral a funcionarias incluyendo la Vice Intendencia Municipal, nombramientos irregulares, violación a la prohibición por parte del Intendente Municipal, cobros indebidos de ventas ambulantes por parte del intendente municipal, uso irregular de la maquinaria municipal en terrenos privados, uso indebido de vehículos municipales, donación irregular de diarios de la Comisión Local de Emergencia, entre otros.

Necesitamos su apoyo, los esperamos en el parqueo de las instalaciones municipales el día 6 de febrero a las 3 de la tarde.

Comentarios que realizan:

Concejal Propietaria Keila Vega. Pregunta la licenciado si el caso de que el señor José Francisco faltase le corresponde a la vice intendente asumirlo?

Lic. Mariano Núñez, Responde si, si el señor se incapacita, sale del país, pero si sale a almorzar no.

El señor Presidente Nefthalí Brenes indica que los comentarios se vean al final de la lectura.

Se termina la lectura:

El señor Presidente Nefthalí Brenes indica yo proponga que nos reunamos con el personal, ellos no van a venir.

Concejal Propietaria Ana Patricia Brenes indica que ya está demostrado con un documento de los documento que ellos.

Concejal Propietaria Keila Vega indica de aquí salió de parte de Roberto, se dejó llegar, dice eso y más, ninguno fuimos, debíamos de decirle que se ubique en sus tareas como uno va a hablar de su casa, yo considero que se llame a los funcionarios y nos digan.

Concejal Propietaria Ana Patricia Brenes indica yo le contestaría cada oficio leo cada párrafo, le adjunto documentos, que hablan de otros, aquí no hay ninguna denuncia solo la Xiomara, no veo denuncia de José, yo no sé cómo se ve la relación con el personal, pero la gente de la calle dice cosas contrarias.

El señor Presidente Nefthalí Brenes indica y quien dice lo contrario, puede ser que Francisco amenazo a los funcionarios para firmar el documento.

El licenciado Mariano Núñez Procede a volver a leer el documento enviado. Indica que no ve las justificaciones de las razones, no dice cuál es el verdadero derecho.

Concejal Propietaria Ana Patricia Brenes indica ella no ha venido a que las escuchemos, solo aquel día que pego cuatro gritos y golpeo la mesa, ella es una buena funcionaria

El señor Presidente Nefthalí Brenes indica nunca he visto a Karla sentada ahí para bien, sino allá tomando fotos, muerta de risa, nunca ha vendió a decir que me pongo a mis órdenes para el bien del distrito. O lo damos por conocido o reunir el personal. Este documento se lo pedimos a ella porque se lo pedimos.

Concejal Propietaria Ana Patricia Brenes indica yo pienso que debemos de reunir al personal, pero con un orden y preguntas congruentes, y que esto no se convierta en un mercado. Aunque lo estoy haciendo en un plan de broma, pero no creo que eso lo haga Francisco. Que diga que hay maquinaria en propiedad privada, es porque no tenemos un tajo, es para arreglar caminos. Más bien debemos de agradecer.

Concejal Propietaria Roció Gutiérrez indica Yo considero que se dé por escrito párrafo.

Intendente Municipal Francisco Rodríguez indica A mí no me preocupa que llamen al personal, a mí no me preocupa, pero se están metiendo en un trámite administrativo. Hay unos que se le esté jalando, están acostumbrado a hacer

cosas, incluso llega la gente enojada, pero ustedes tienen la culpa, ya que no me dicen a mí, eso yo lo estoy jalando.

Concejal Propietaria Ana Patricia Brenes indica como dice Pachy es contestarle párrafo por párrafo.

Neftalí yo diría que le contestemos que solo dos párrafos contesto.

Ahí hay un comunicado

El señor Presidente Neftalí Brenes indica bueno lo contestamos o lo damos por conocido.

Concejal Propietaria Ana Patricia Brenes indica indica que se ha gestionado el trámite para auditor.

Concejal Propietaria Keila Vega pregunta al Lic. Que hay mal manejos de la administración.

Lic. Indica aquí yo les puedo dar un criterio, es cierto lo que dice le Lic de la Municipalidad de Puntarenas, legalmente como hablamos el concejo no tiene una disposición disciplinaria

Para que el Lic. Nos explique solicita el presidente realizar un receso al ser las 6:52 p.m, este es aprobado.

Se reanuda al ser 7:14 p.m **Una vez analizado se presenta moción.**

Inciso e.

Se recibe oficio AAMMIJ-082-2018. Enviado por Mayra María Villalobos Moraga, Representante Legal de la Asociación Adulto Mayor María Inmaculada Jicaral donde solicita espacio en la agenda de actividades de este Concejo para los días del 27 al 30 de abril del 2018, a fin de que en estos días podamos realizar fiestas cívicas para recaudar fondos para la atención de los adultos mayores del hogar. **Una vez analizada el concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso f.

Se recibe oficio 08-03-2018 , enviado por Villy Gerardo Zúñiga Morales, Presidente de la Junta de Educación de la escuela de San Blas, donde solicita al consejo retirar el pley Grand que está ubicado en la institución. Ya que se está volviendo una amenaza para la integridad de los estudiantes. **Una vez analizada el concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso g.

Se recibe carta enviada por el señor Luis Fernando Araya Rodríguez, Presidente de la ADI de San Blas, donde solicita que se autorice trasladar el Pley gran que está ubicado en la Escuela de San Blas, para ser utilizado por los niños y niñas de la comunidad y autorizado el uso a la ADI de San Blas. **Una vez analizada el concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso h.

Se recibe oficio nº 026-2018, enviado por el Lic. Mariano Núñez Quintana, con fecha Jicaral, 20 de marzo del 2018, Oficio No. 026-2018. Dirigida al Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Literalmente dice así: (Gustoso de saludarles, hago de su conocimiento a través del presente oficio, para ponerles en conocimiento documento que se ha confeccionado por requerimiento de este Concejo Municipal, en el tanto, se ha hecho traslado mediante oficio **No. SM-101-**

02-2018, a esta asesoría jurídica para valorar documentación oficios **SCF-JPV004-2017**, **SM-406-08-2017**, **SCF-127-07-2017** y **02-xjm-2017**, solicitando además recomendaciones, sanciones, o procedimientos a seguir. En virtud de lo anterior, se vierte el siguiente criterio: La documentación en referencia, se trata de diferentes oficios que se relacionan con la intendencia, la coordinación del área de servicios comerciales y financieros, en los cuales, participan los señores Ing. José Francisco Rodríguez Johnson, como el intendente municipal; el Lic. Jorge Pérez Villarreal, como coordinador interino del área de Servicios Comerciales y Financieros, y la Licda. Xiomara Jiménez Morales en su condición de Coordinadora de Servicios Comerciales y Financieros. Cronológicamente se da el oficio **SCF-127-07-2017**, de fecha 12 de junio del 2017, mediante el cual, **la Licda. Xiomara Jiménez Morales**, comunica a la intendencia Municipal la incapacidad extendida por el Instituto Nacional de Seguros, **desde el día 11 de junio hasta el 10 de agosto del año 2017**, haciendo de conocimiento al Sr. Intendente las tareas pendientes y perentorias a llevar a cabo por su coordinación siendo el presupuesto ordinario 2018, liquidación de compromisos 2018, liquidación PAO al segundo semestre del 2017 junto a instrucciones para su atención. Al este oficio, no se adjuntó el comprobante de la incapacidad. Por otra parte, se emite oficio **SCF-JPV-004-2017**, de fecha 1 de agosto del 2017, emitido por el Lic. Jorge Pérez Villarreal, en su condición de coordinador interino del área de servicios comerciales y financieros; es un reporte a la intendencia de inconsistencias encontradas en el área de servicios comerciales y financieros en el tiempo en el que la Licda. Jiménez Morales se hallaba fuera de la institución. Estas inconsistencias son en primer término, retrasos con el préstamo del IFAM, en donde se hace saber que la institución tiene retrasos en el pago trimestral del crédito con IFAM, además que se contaba con presupuesto para atender esa necesidad. A criterio de esta asesoría, esta situación puede causar retrasos en la función municipal, ello pues, acceder a créditos con esta institución, genera beneficios económicos, ello entiéndase que el IFAM otorga préstamos con condiciones especiales, facilidades, mejores condiciones de pago, en comparación con otros créditos de la banca estatal, incluso aún más que la privada; esto sin mencionar que el estar moroso ante dicha entidad, expone a esta Municipalidad que la Contraloría General de la República, de manera que de suceder tal situación, no se aprobarían futuros presupuestos ordinarios ni extraordinarios, yendo esto en detrimentos de los intereses institucionales. También, se hace mención de la contabilidad y un supuesto retraso de 7 meses desde la fecha de suscripción del referido oficio, con registro de los movimientos al 31 de diciembre del año 2016, existiendo omisión de esta información hasta el mes de agosto del 2017. Esta omisión o retardo en la información es a criterio de esta asesoría, un problema serio y grave, ya que no permite tener claridad en las finanzas, lo que podría llevar a un error en la información real y válida para la institución. Finalmente, respecto a los cheques en blanco sin utilización, ha de ponerse mucha atención de esta situación ya que se expone a la pérdida de los mismos, y ello, podría causar un daño económico directo a las arcas municipales, pues en

caso de perderse alguno de estos instrumentos de pago, podría darse estafas o libramientos de cheque sin fondos. Adicionalmente, es expuesto también en este oficio el retraso injustificado en el trámite de patentes por 30 días, lo que según el artículo 80 del Código Municipal, es causa para que el administrado inicie la actividad, indicando el suscribiente de dicho oficio, que tal omisión en sus deberes, hace que de dejen de percibir ingresos a las arcas municipales por patentes. Considera esta asesoría que de ser ciertas tales afirmaciones, se le está causando daños al erario municipal, de manera que, Otro tema que contempla este oficio es respecto al registro de ingresos y egresos presupuestarios, afirmando el suscribiente de dicho oficio que lo se están incluyendo diariamente tal información existiendo a la fecha del oficio solo la inclusión hasta el día 30/6/2017; lo que contraviene las normas técnicas sobre presupuestos públicos. Dado el anterior informe, el cual, se hizo de conocimiento de este Concejo, mediante oficio SM-406-08-1017, se transcribe el acuerdo No. 4, luego de conocer el mismo, se le requiere por el Concejo Municipal de Lepanto a esta funcionaria un informe para que brinde su explicación de estos supuestas anomalías acontecidas bajo gestión. Por lo anterior, mediante oficio No. 02-xjm-2017 de fecha 29 de agosto del 2017; es que Sra. Xiomara Jiménez Morales, da contestación al referido informe suscrito por el Sr. Jorge Pérez Villarreal, a través del cual, la servidora municipal indica que en el caso del préstamo del IFAM, aduciendo razones que si bien, podría llevar razón, al suscrito se le presentan dudas sobre si efectivamente las razones aducidas, son justificaciones atendibles, ello pues, las mismas son motivaciones que de alguna forma no convencen ser veraces, quedando la sensación o necesidad de indagar a fondo si verdaderamente las explicaciones ofrecidas tienen razón. Y es que a lo largo del pliego de informe, la servidora culpa directa e indirectamente a la intendencia municipal de las cuestiones aducidas, eludiendo de alguna manera la consulta directa que hace este Concejo. Particularmente en el caso del préstamo del IFAM; sostiene que dicho atraso nunca puso en riesgo a la institución ello porque hasta la fecha no se ha improbadado un presupuesto, más no tiene en consideración que es claro que el atraso de este crédito, no ha causado ese efecto, pero sí tiene efectos respecto a la limitación de acudir a buscar nuevos créditos favorables para la institución. Al final de su informe, aduce la servidora municipal que la nota del Sr. Pérez Villarreal, tiene como objeto mal informarle, por lo que según lo solicitado sobre una recomendación, es por lo anterior, que el procedimiento a seguir es que este mismo Concejo, dimensione la gravedad de los hechos, y si este Concejo considera que son situaciones graves, se recomienda iniciar un procedimiento administrativo disciplinario, para definir la gravedad de los hechos, además que defina el órgano investigador si las justificaciones son atendibles, todo ello de conformidad con la ley general de la administración pública. Así las cosas, presento ante usted, el oficio mencionado y sobre el mismo, quedo a sus órdenes, para cualquier apunte sobre el mismo.) . **Una vez analizada el concejo Municipal lo da por conocido y toma acuerdo según recomendacion.**

El señor Presidente Municipal somete a votación de alterar la agenda para el tiempo de 15 minutos para terminar de ver puntos en la agenda. Para finalizar a las 8:15 pm.

CAPITULO VII NOMBRAMIENTO EN COMISION.

No hay

CAPITULO VIII INFORME DE INTENDENCIA

No hay.

CAPITULO IX INFORMES VARIOS.

NO HAY

CAPITULO X INFORME DE COMISIONES

No hay. Se deja para la próxima sesión.

CAPITULO XI INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

No hay

CAPITULO XII MOCIONES

Acuerdo nº 1

REFRENDADA POR LOS SEÑORES (AS).

ANA PATRICIA BRENES SOLORZANO, CONCEJAL PROPIETARIA.

HELLEN GOMEZ AGÜERO, CONCEJAL PROPIETARIA.

NEFTSLI BRENES CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL.

KEILA VEGA CARRILLO, ASUME LA PROPIEDAD EN AUSENCIA DEL SEÑOR OSMIN MORERA ROSALES.

ARGENTINA DEL ROCIO GUTIERREZ TORUÑO. ASUME LA PROPIEDAD EN AUSENCIA DEL SEÑOR GERARDO OBANDO RODRIGUEZ.

CONSIDERANDO Que ante la solicitud de este Concejo, sobre el motivo de la manifestación del martes 6 de febrero, en su oficio nº 01-035-04-18, no se refiere a nuestra petición.

Que para este Concejo tiene mucha importancia conocer los motivos de la referida manifestación por considerar que ha dañado la imagen del municipio.

Que es importante conocer si usted organizó dicha manifestación y cuál era los objetivos que quiere lograr con este evento.

Basándonos en lo anterior el concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, acoger la moción presentada por el Concejo Municipal en Pleno y elevar dicha solicitud a la señora Karla Rodríguez Naranjo, Vice Intendente Municipal para que responda por escrito lo indicado anteriormente. Notifíquese a la señora Karla Rodríguez Naranjo, Vice Intendente Municipal del Concejo Municipal Distrito de Lepanto. Se le indica que responda en el tiempo establecido por la ley.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejales Propietarias, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejales Propietarias, Keila Patricia Vega Carrillo, Asume la propiedad en ausencia del señor Osmín Morera Rosales, Argentina del Rocío Gutiérrez Toruño, Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez.

CAPITULO XIII ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO Nº 2: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración Se recibe oficio AAMMIJ-082-2018. Enviado por Mayra María

Villalobos Moraga, Representante Legal de la Asociación Adulto Mayor María Inmaculada Jicaral .

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, aprobar el apartado de fecha para los días del 27 al 30 de abril del 2018, para rerealizar fiestas cívicas para recaudar fondos para la atención de los adultos mayores del hogar. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Asume la propiedad en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso b.

ACUERDO N° 3 El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio 08-03-2018 , enviado por Villy Gerardo Zúñiga Morales, Presidente de la Junta de Educación de la escuela de San Blas, donde solicita al consejo retirar el Pley Grand que está ubicado en la institución.

Basándonos en lo anterior se **ACUERDA** con cinco votos, acoger la devolución según solicitud realizada por el señor Villy Gerardo Zúñiga Morales, Presidente de la Junta de Educación. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Asume la propiedad en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso c.

ACUERDO N° 4: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración carta enviada por el señor Luis Fernando Araya Rodríguez, Presidente de la ADI de San Blas, donde solicita que se autorice trasladar el Pley gran que está ubicado en la Escuela de San Blas, para ser utilizado por los niños y niñas de la comunidad y autorizado el uso a la ADI de San Blas.

Basándonos en lo anterior se **ACUERDA** con cinco votos, solicitarle a señor Luis Fernando Araya Rodríguez, Presidente de la ADI de San Blas, que una vez analizada su solicitud, se le solicita que nos indique por medio de oficio, lo siguiente:

1-Cual es el lugar donde se va a instalar el pley Grand?

2-Indicar si es un lugar público o privado si es amplio y seguro.

3-Adjuntar foto del lugar.

4-Adjuntar croquis.

5-Adjuntar plano catastrado de la propiedad.

6-Cual será la persona (as) responsables de dicho bien. Una vez analizado su documento se continuara con el proceso y se le dará respuesta según solicitud.

Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Asume la

propiedad en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso d.

ACUERDO N° 5: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio n° oficio **SCF-JPV-004-2017**, de fecha 1 de agosto del 2017, emitido por el Lic. Jorge Pérez Villarreal, en su condición de Coordinador Interino del Área de Servicios Comerciales y Financieros; (es un reporte a la intendencia de inconsistencias encontradas en el área de servicios comerciales y financieros en el tiempo en el que la Licda. Jiménez Morales se hallaba fuera de la institución.) Donde se puede haber hecho de omisión de deberes de la señora Jiménez Morales.

Basándonos en lo anterior se **ACUERDA** con cinco votos, Autorizar a la Intendencia Municipal que instaure un Órgano que Garantice el derecho de defensa según oficio **SCF-JPV-004-2017**, de hechos manifestados (Se adjunta oficio). **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Asume la propiedad en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso e.

ACUERDO N° 6: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración la necesidad de legalizar folios para la inclusión de las actas y realizar las funciones de la contabilidad de este Municipio, se **ACUERDA** con cinco votos, autorizar a la Intendencia Municipal contratar un contador de manera interina según defina el manual de puestos de este Concejo Municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Asume la propiedad en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez.

ACUERDO N° 7: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA con cinco votos Aprobar la sesión extraordinaria** para el viernes 6 de abril del 2018, a partir de las 2:30 p.m. en la sala de sesiones de este concejo.

PUNTOS DE LA AGENDA

CAPITULO I. COMPROBACION DELQUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

CAPITULO II. PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL.

CAPITULO III. PUNTO UNICO. RETOMAR LA CORRESPONDENCIA FALTANTE POR VER EN EL ACTA N° 154-2018, JUNTA VIAL, REGLAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL.

CAPITULO IV. ACUERDO.

CAPITULO V. CIERRE DE SESION. DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan los señores y señoras Nefthalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Asume la propiedad en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez.

CAPITULO XIV CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser 8:16 p.m de ese día.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA